



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU
CHINCHINÁ, CALDAS

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 108

FECHA: 11/12/2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2009-00174-00	EJECUTIVO	CONJUNTO HABITACIONAL CAMPESTRE COLINAS DEL CAFÉ	ANA ROSA VALENCIA DE CASTRO	10/12/2020	Declara terminado proceso
2	17-174-40-89-003-2020-00054-00	VERBAL	YESICA NATALIA VALENCIA LEÓN	RUBÉN DARÍO SERNA DÍAZ, JOSÉ ANTONIO ONOFRE AGUILERA y YOLANDA RAMÍREZ	10/12/2020	Declara terminado proceso

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy ONCE (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario